

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 794 940**

51 Int. Cl.:

E05B 65/08 (2006.01)
E05B 47/00 (2006.01)
E05B 15/02 (2006.01)
E05B 47/02 (2006.01)
E05F 15/56 (2015.01)
E06B 3/46 (2006.01)
E05D 15/06 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **04.12.2015 E 15198131 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **04.03.2020 EP 3029228**

54 Título: **Sistema de cierre de múltiples piezas para puertas correderas e instalación de puerta corredera con un sistema de cierre de este tipo**

30 Prioridad:

04.12.2014 DE 102014117939

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
19.11.2020

73 Titular/es:

**TÜR- & PORTAITECHNIK ZEGLINSKI GMBH & CO. KG (100.0%)
Dieselstraße 7
45770 Marl, DE**

72 Inventor/es:

ZEGLINSKI, ANDRE

74 Agente/Representante:

ELZABURU, S.L.P

ES 2 794 940 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Sistema de cierre de múltiples piezas para puertas correderas e instalación de puerta corredera con un sistema de cierre de este tipo

Campo técnico de la invención

- 5 La invención se refiere a un sistema de cierre de múltiples piezas para puertas correderas y a una instalación de puerta corredera con un sistema de cierre de este tipo.

Antecedentes de la invención

- 10 En el campo de la invención son conocidos los sistemas de aseguramiento y dispositivos de cierre de múltiples piezas más diversos para bloquear puertas correderas en una posición cerrada. A este respecto, bajo el término puertas correderas se entienden aquí aquellas que se incorporan habitualmente en edificios de oficinas, tiendas, farmacias y otros edificios con una alta frecuencia de visitantes. Por regla general, las puertas correderas de este tipo son unas denominadas puertas correderas suspendidas que se mueven automáticamente y en las que la carga se absorbe mediante un sistema mecánico correspondiente en la zona superior de la respectiva instalación de puerta y que en la base no están guiadas o solo están guiadas mediante un perno de guiado fijado en la base que se engancha en una ranura correspondiente en la puerta corredera.

- 15 En el caso de puertas correderas del tipo en cuestión aparece el problema de asegurarlas al menos en la zona del canto de cierre principal contra una apertura no autorizada en tres direcciones de movimiento: contra una apertura mediante deslizamiento (movimiento lateral), contra una extracción o un empuje hacia adentro (movimiento hacia delante o hacia atrás) y contra una apertura mediante apalancamiento (movimiento hacia arriba). Por canto de cierre principal se entiende a este respecto el canto de la puerta corredera dirigido a la abertura cerrada por la puerta corredera de acuerdo con la terminología habitual en el campo. El canto de la puerta corredera opuesto a este canto, que a veces también se denomina canto de cierre complementario, se denomina a continuación canto de cierre secundario.

- 20 Los dispositivos y sistemas de cierre conocidos para puertas correderas de este tipo se pueden diferenciar de manera aproximada según si evitan el movimiento de una hoja de puerta corredera porque unen ésta con la base, unen ésta con una hoja de puerta corredera estacionaria o en sentido contrario, bloquean el trayecto de desplazamiento de la hoja de puerta corredera o bloquean el accionamiento de la hoja de puerta corredera. Así, es conocido asegurar puertas correderas que disponen de una guía de base mediante la inserción de una varilla en la guía de base contra una fácil apertura mediante deslizamiento. Un bloqueo de este tipo no es un cierre de la puerta en sentido estricto, ya que para la eliminación del objeto que bloquea el trayecto de desplazamiento no es necesaria una llave. Además, la puerta se asegura así solo en una dimensión, concretamente contra la apertura mediante deslizamiento.

- 25 Para el bloqueo de puertas correderas son conocidas cerraduras de base en las que un perno o un pasador se puede introducir mediante una llave en una hendidura correspondiente en la base. Las cerraduras de base de este tipo pueden asegurar una puerta corredera en dos dimensiones, concretamente contra un empuje hacia adentro o una extracción y contra una apertura mediante deslizamiento. Sin embargo, no evitan que la puerta se abra mediante apalancamiento. Las cerraduras de este tipo se disponen habitualmente en la zona del canto de cierre principal de una hoja de puerta corredera. El denominado canto de cierre secundario no se asegura con cerraduras de base de este tipo. Son conocidos pernos, que se pueden enganchar en guías de base especiales, de denominadas puertas correderas de elevación, tal como está descrito en el documento AT 248277, el documento EP 2 476 829 A2 o el documento EP 1 728 956 A1.

- 35 Puertas correderas de elevación están de pie sobre rodillos que se pueden bajar y disponen de un marco circundante en el que están integrados sistemas mecánicos complicados de rodillos y palancas para poder bajar las puertas, por regla general muy pesadas, que típicamente se emplean en el ámbito privado, por ejemplo, para puertas de terrazas, y que, en la mayoría de los casos, tienen al menos un acristalamiento doble, en una posición cerrada de forma que el marco se apoya sobre un perfil de base correspondiente. En el caso de puertas correderas de elevación, el perfil de base evita el empuje hacia adentro o la extracción, aunque el perfil constituye un canto contra el que se puede tropezar y un colector de suciedades de forma que puertas correderas de elevación no son adecuadas para instalaciones de puerta corredera que se abren y cierran automáticamente, tal como aquellas en cuestión, en las que las puertas correderas se mueven cada día muchas veces, a menudo cientos o miles de veces, de un lado hacia otro.

- 40 Además, son conocidas las denominadas cerraduras centrales en las que se bloquean entre sí dos hojas de puerta en sentidos contrarios o una hoja de puerta con una parte lateral estacionaria mediante un cerrojo o cerrojo de gancho. Las cerraduras de este tipo tampoco proporcionan una protección contra una apertura mediante apalancamiento. Tampoco se asegura el canto de cierre secundario en estas cerraduras. Los cerrojos de gancho también son conocidos por el ámbito de muebles de oficina y vehículos utilizados para la entrega, por ejemplo, de armarios con puertas enrollables y por el documento US 2014/0041421 A1 que describe una puerta enrollable para la zona de carga de un vehículo. En puertas enrollables de este tipo, una persiana está guiada según la dirección de apertura arriba y abajo o a la izquierda y a la derecha en perfiles de guiado correspondientes que ya evitan un empuje hacia adentro o una extracción y un desenganche mediante apalancamiento de la persiana de manera transversal a la dirección de cierre

de forma que la respectiva cerradura que, por regla general, se dispone aproximadamente en el centro del canto de cierre principal, entonces únicamente debe asegurar la persiana contra una apertura mediante deslizamiento.

5 En el caso de puertas correderas automáticas es conocido bloquear el sistema de accionamiento, por ejemplo, mediante un freno de motor o un bloqueo de correa dentada. Un bloqueo de este tipo del sistema de accionamiento solo proporciona protección contra la apertura mediante deslizamiento de las hojas de puerta. De esta manera no se evita un empuje hacia adentro o una extracción y/o una apertura mediante apalancamiento de la puerta.

Divulgación de la invención

10 Los sistemas de cierre conocidos solo aseguran puertas correderas del tipo en cuestión contra movimientos en una o, como máximo, dos dimensiones. Si se desea asegurar el movimiento de una hoja de puerta corredera en las tres direcciones posibles, esto es, contra una apertura mediante deslizamiento (movimiento lateral), contra una extracción o un empuje hacia adentro (movimiento hacia delante o hacia atrás) y contra una apertura mediante apalancamiento (movimiento hacia arriba), hasta ahora se deben combinar entre sí diferentes sistemas de cierre, lo que no solo implica un coste elevado sino, por regla general, también causa que diferentes sistemas de cierre se tengan que accionar individualmente de forma sucesiva, lo que es incómodo para el usuario.

15 La invención se basa en el objetivo de indicar un sistema de cierre mediante el que se pueda asegurar de manera fiable una hoja de puerta corredera de manera sencilla y económica en las tres dimensiones mencionadas. La invención se basa también en el objetivo de indicar una instalación de puerta corredera con un sistema de cierre correspondiente. Además, el sistema de cierre debe poderse reequipar de manera sencilla en el caso de instalaciones de puerta corredera existentes sin que fueran necesarias para ello intervenciones complicadas tales como, por
20 ejemplo, la construcción de un marco independiente o incluso el acortamiento de hojas de puerta corredera existentes.

El objetivo se consigue mediante un sistema de cierre de múltiples piezas con las características de la reivindicación 1 o la reivindicación 2 y mediante una instalación de puerta corredera con las características de la reivindicación 6. Configuraciones y perfeccionamientos ventajosos de la invención son objeto de las reivindicaciones dependientes.

25 La invención tiene la ventaja de asegurar de manera económica una hoja de puerta corredera, en particular una hoja de puerta corredera suspendida, contra una apertura mediante deslizamiento, una apertura mediante apalancamiento y un empuje hacia adentro o una extracción, pudiendo accionarse los medios de cierre correspondientes desde un punto con un único movimiento, por ejemplo, mediante un giro de una llave. Además, el sistema de cierre de acuerdo con la invención también se puede reequipar de manera sencilla y económica en instalaciones de puerta corredera existentes y comprende un elemento especial con el que también se puede asegurar de manera fiable el canto de
30 cierre secundario contra una extracción o una apertura mediante empuje.

Detalles y ventajas adicionales de la invención resultan de la siguiente descripción meramente ejemplar y no restrictiva de un ejemplo de realización en conexión con el dibujo que comprende cuatro figuras de dibujo.

Breve descripción del dibujo

La figura 1 muestra un diagrama esquemático de una instalación de puerta corredera de acuerdo con la invención en una vista desde arriba.

La figura 2 muestra la instalación de puerta corredera de acuerdo con la figura 1 en un corte a lo largo de la línea II - II de la figura 1.

La figura 3 muestra la instalación de puerta corredera de acuerdo con la figura 1 en una representación en perspectiva.

La figura 4 muestra un detalle de la instalación de puerta corredera de acuerdo con la figura 1 a una escala ampliada.

Descripción de formas de realización preferidas

35 En las figuras 1 a 3 está mostrada de manera muy esquemática una instalación de puerta corredera designada con 10 en su totalidad, estando representada adicionalmente en una vista en corte en las figuras 1 y 2 la base F de un edificio en la que está montada la instalación de puerta corredera. La figura 4 muestra detalles de la instalación de puerta corredera y, en particular, del sistema de cierre de múltiples piezas de acuerdo con la invención a una escala ampliada.

40 La instalación de puerta corredera 10 comprende una hoja de puerta corredera 12 de la que aquí solo está mostrado el segmento inferior y que en su canto superior no mostrado está guiada, en particular suspendida, de manera conocida en sí. En este lado superior se prevé típicamente también un accionamiento para el movimiento automático de la hoja de puerta corredera 12 entre una posición abierta y una posición cerrada. La dirección de apertura está indicada mediante la flecha R.

En las figuras, la hoja de puerta corredera 12 está mostrada en la posición cerrada, cerrando en esta posición un paso porque el canto de cierre principal 14 de la hoja de puerta corredera 12 se apoya en un elemento móvil o estacionario no mostrado aquí, por ejemplo, una hoja de puerta movida en sentido contrario, un marco de puerta o un elemento estacionario de una instalación de puerta corredera. Si a este respecto se trata de una hoja de puerta que se puede mover en sentido contrario, ésta se puede asegurar también, al igual que la hoja de puerta 12, en la manera descrita a continuación en tres dimensiones, esto es, contra una extracción, un empuje hacia adentro, una apertura mediante deslizamiento y una apertura mediante apalancamiento.

En un lado de la hoja de puerta 12 está colocada una carcasa de cerradura 16 en la zona de su canto inferior que en este ejemplo de realización se extiende prácticamente por todo el ancho de la hoja de puerta 12. Para poder actuar conjuntamente de manera ventajosa con un elemento de sujeción 18 que aún se describirá a continuación, la carcasa debería tener al menos el ancho del trayecto de desplazamiento de la hoja de puerta 12. Tal como aún se describirá a continuación, de manera alternativa se puede prever en el mismo lado de la hoja de puerta 12, en el que también está dispuesta la carcasa de cerradura 16, un contraelemento independiente en la zona del canto inferior de la hoja de puerta.

La carcasa de cerradura 16 es un componente constructivo independiente y está colocada de manera separable o inseparable en la hoja de puerta 12, en cualquier caso de forma que no se puede separar sin más de la hoja de puerta 12 por personas no autorizadas.

En la carcasa de cerradura 16 está alojada una cerradura de gancho con un gancho de cierre 20 cerca del canto de cierre principal de la hoja de puerta 12, pudiendo accionarse la cerradura en este ejemplo de realización con un cilindro de cierre 22 habitual mediante una llave 24 para mover el gancho de cierre 20 de una posición abierta a una posición cerrada, es decir, de una posición en la que el gancho de cierre 20 está retraído en la carcasa de cerradura 16 de forma que no impide un desplazamiento de la hoja de puerta corredera 12, y a una posición en la que sobresale de la carcasa de cerradura 16 a través de una hendidura en una placa de cierre de base 26 y, a este respecto, rodea parcialmente la placa de cierre de base, tal como se puede apreciar bien en particular en la figura 4.

La placa de cierre de base 26 está anclada de manera conocida en sí mediante medios de fijación 28 adecuados en la base F de un edificio o de otro objeto en el que está dispuesta la puerta corredera de forma que no se puede retirar por personas no autorizadas, por lo menos en el estado cerrado de la puerta corredera. Tal como se puede apreciar bien en la figura 2, la placa de cierre de base 26 está cubierta además por la carcasa de cerradura 16 en el estado cerrado de la puerta corredera de forma que, al igual que el gancho de cierre 20, prácticamente no se puede acceder a la misma por fuera.

La placa de cierre de base 26 cubre parcialmente una hendidura 30 en la base F y tiene una hendidura no mostrada en más detalle aquí para el gancho de cierre 20 que está dimensionada y configurada de forma que el gancho de cierre puede penetrar a través de la misma y entonces puede rodear una parte de la placa de cierre de base 26 y que está dispuesta cerca del canto de cierre principal de la hoja de puerta corredera de forma que la puerta corredera está asegurada en la zona del canto de cierre principal no solo contra una apertura mediante deslizamiento, una extracción y un empuje hacia adentro, sino también contra una apertura mediante apalancamiento, esto es, movimientos fundamentalmente perpendiculares a la base.

En este ejemplo de realización, el gancho de cierre 20 y la placa de cierre de base 26 están dispuestos cerca del canto de cierre principal 14. Dado que la placa de cierre de base 26 solo debe tener un grosor reducido para garantizar una estabilidad suficiente, la placa de base 26 se puede colocar de manera sencilla sobre la base F, tal como se indica en las figuras 1 y 2 esquemáticas. Evidentemente, también se puede empotrar a ras en la base de forma que no se produce un canto contra el que se pueda tropezar. La hendidura en la placa de cierre de base 26 se puede cubrir con una tapadera, por ejemplo, pretensada por resorte, de forma que, en el estado abierto de la puerta corredera, no puede entrar suciedad en la hendidura 30 en la base a través de la hendidura en la placa de base, aunque el gancho de cierre 20 puede empujar la tapadera ligeramente hacia un lado cuando el sistema de cierre se debe cerrar. En este caso, de manera ventajosa, un experto en la técnica puede elegir la configuración óptima para el respectivo caso de aplicación y pueden estar previstas también tapaderas para cubrir hendiduras correspondientes en las placas de cierre de base, en particular en el caso de instalaciones de puerta corredera más grandes y sistemas de cierre accionados de manera automática, que se mueven de manera automática.

En la zona del denominado canto de cierre secundario 32, esto es, el lado de la hoja de puerta corredera 12 opuesto al canto de cierre principal 14, está dispuesto el elemento de sujeción 18 ya mencionado que en este ejemplo de realización está anclado de manera conocida en sí en la base F, que, sin embargo, en otras instalaciones de puerta corredera también puede estar colocado en partes estacionarias de la propia instalación de puerta. En este ejemplo de realización, el elemento de sujeción 18 rodea parcialmente la carcasa de cerradura 16 y evita así de manera ventajosa que la hoja de puerta corredera 12 en el estado cerrado se pueda abrir mediante apalancamiento o se pueda empujar hacia adentro en la dirección del elemento de sujeción 18 en la zona del canto de cierre secundario 32. Para permitir esta acción conjunta ventajosa de la carcasa de cerradura 16 y del elemento de sujeción 18, en el ejemplo de realización mostrado, la carcasa de cerradura se extiende por prácticamente todo el ancho de la hoja de puerta 12. De manera alternativa, en el mismo lado de la hoja de puerta 12, en el que también está dispuesta la carcasa de cerradura 16, un contraelemento independiente se puede prever en la zona del canto inferior de la hoja de puerta 12

5 y se puede colocar de forma que no se puede retirar sin más por personas no autorizadas, estando un contraelemento de este tipo previsto entonces para actuar conjuntamente con el elemento de sujeción 18 para evitar una apertura mediante apalancamiento. Sin embargo, actualmente es preferible la solución con una carcasa continua, ya que no solo ofrece ventajas estéticas sino que también se puede evitar con una única superficie continua que una persona que se encuentra en la zona de la puerta ponga su pie entre la carcasa y el contraelemento y que el pie se golpee entonces por la carcasa o por el contraelemento en el movimiento de la puerta según la dirección de movimiento de ésta.

10 Por tanto, habitualmente no es posible una extracción de la puerta en la zona del canto de cierre secundario 16 porque, típicamente, el canto de cierre secundario 32 está cubierto por un elemento estacionario de la instalación de puerta corredera.

15 Según la configuración y el lugar de aplicación de la instalación de puerta corredera puede estar previsto que el sistema de cierre se pueda operar desde ambos lados principales de una hoja de puerta corredera, para lo que la hoja de puerta corredera tiene que disponer entonces de una hendidura correspondiente para permitir un acceso a un cilindro de cierre que acciona el al menos un gancho de cierre desde el lado de la hoja de puerta corredera opuesto a la carcasa de cerradura, evidentemente, siempre que esté previsto un accionamiento manual del gancho de cierre. Concretamente, la invención permite accionar el gancho de cierre de una manera adaptada ópticamente al respectivo caso de aplicación, es decir, por ejemplo, de manera manual mediante una llave y un cilindro de cierre o de manera automática mediante accionamientos eléctricos, hidráulicos o neumáticos. En particular cuando está previsto un accionamiento automático del gancho de cierre, de manera ventajosa, la instalación de puerta corredera o el sistema de cierre de acuerdo con la invención puede estar equipado con medios que generan y emiten una señal representativa de la posición cerrada del gancho de cierre. Esta señal se puede usar, por ejemplo, para controlar una indicación óptica mediante el estado de cierre o para comunicar a una unidad de control superior, que ha enviado una orden de cierre al sistema de cierre, el estado de cierre.

25 En el marco de la idea de la invención son posibles numerosas modificaciones y perfeccionamientos que, por ejemplo, se refieren al número y a la configuración de los ganchos de cierre y de la placa de cierre de base. Así, puede estar previsto que, en lugar de un gancho de cierre individual, varios ganchos de cierre dispuestos en fila se accionen conjuntamente o por separado y se puedan enganchar en hendiduras correspondientes de una o varias placa(s) de cierre de base. En este caso, de manera ventajosa, la invención permite a un experto en la técnica elegir la configuración óptima para el respectivo caso de aplicación. Además, a partir de la descripción anterior es evidente para un experto en la técnica que, de manera ventajosa, la invención no solo se puede usar de manera sencilla y económica en instalaciones de puerta corredera nuevas sino también para el reequipamiento de instalaciones de puerta corredera ya existentes, asegurando la cerradura de gancho de acuerdo con la invención junto con la placa de cierre un movimiento de la puerta corredera en tres dimensiones. Una configuración de acuerdo con la invención resulta con el elemento de sujeción previsto que puede actuar conjuntamente con la carcasa de cerradura para también asegurar el canto de cierre secundario de la puerta corredera. En este caso, la carcasa de cerradura entonces no solo tiene una función pasiva para cubrir la cerradura de gancho sino también una función activa para asegurar la puerta corredera.

Lista de referencias

- 10 Instalación de puerta corredera
- 12 Hoja de puerta
- 14 Canto de cierre principal
- 16 Carcasa de cerradura
- 18 Elemento de sujeción
- 20 Gancho de cierre
- 22 Cilindro de cierre
- 24 Llave
- 26 Placa de cierre de base
- 28 Medios de fijación
- 30 Hendidura en la base
- 32 Canto de cierre secundario

ES 2 794 940 T3

- F Base de edificio
- R Dirección de apertura

REIVINDICACIONES

1. Sistema de cierre de múltiples piezas para instalaciones de puerta corredera (10) con al menos una hoja de puerta corredera (12) suspendida de manera desplazable con un canto de cierre principal (14) y un canto de cierre secundario (32), que comprende
- 5 - una placa de cierre de base (26) que se puede anclar en una base de edificio y
- una carcasa de cerradura (16) que se puede colocar en un lado de una hoja de puerta corredera (12) en la zona de su canto inferior,
- estando dispuesta en la carcasa de cerradura (16) al menos una cerradura de gancho con al menos un gancho de cierre (20) cerca del canto de cierre principal (14),
- 10 - comprendiendo la placa de cierre de base (26) una hendidura para el gancho de cierre (20) y
- estando el gancho de cierre (20) y la hendidura configurados de forma que el gancho de cierre (20) puede rodear parcialmente la placa de cierre de base (26) a través de la hendidura en el estado montado destinado del sistema de cierre de múltiples piezas,
- caracterizado
- 15 - por que la carcasa de cerradura (16) tiene una longitud que se corresponde al menos con el trayecto de desplazamiento de la hoja de puerta corredera (10) en la que se debe montar, preferiblemente, se corresponde con el ancho de esta hoja de puerta corredera (10), y
- por que está previsto un elemento de sujeción (18) que se puede montar de manera estacionaria en la zona del canto de cierre secundario (32) de la hoja de puerta corredera (12) y que puede rodear parcialmente la carcasa de
- 20 cerradura (16).
2. Sistema de cierre de múltiples piezas para instalaciones de puerta corredera (10) con al menos una hoja de puerta corredera (12) suspendida de manera desplazable con un canto de cierre principal (14) y un canto de cierre secundario (32), que comprende
- una placa de cierre de base (26) que se puede anclar en una base de edificio y
- 25 - una carcasa de cerradura (16) que se puede colocar en un lado de una hoja de puerta corredera (12) en la zona de su canto inferior,
- estando dispuesta en la carcasa de cerradura (16) al menos una cerradura de gancho con al menos un gancho de cierre (20) cerca del canto de cierre principal (14),
- comprendiendo la placa de cierre de base (26) una hendidura para el gancho de cierre (20) y
- 30 - estando el gancho de cierre (20) y la hendidura configurados de forma que el gancho de cierre (20) puede rodear parcialmente la placa de cierre de base (26) a través de la hendidura en el estado montado destinado del sistema de cierre de múltiples piezas,
- caracterizado
- por que está previsto un contraelemento que se puede colocar en el mismo lado de la hoja de puerta corredera, en el que también se puede colocar la carcasa de cerradura, en la zona del canto inferior de la hoja de puerta
- 35 corredera cerca del canto de cierre secundario (32) y
- por que está previsto un elemento de sujeción (18) que se puede montar de manera estacionaria en la zona del canto de cierre secundario (32) de la hoja de puerta corredera (12) y que puede rodear parcialmente el contraelemento.
- 40 3. Sistema de cierre de múltiples piezas de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizado por que comprende una cubierta de protección para cubrir la hendidura en la placa de cierre de base (26).
4. Sistema de cierre de múltiples piezas de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, que comprende además medios para el movimiento automático del gancho de cierre (20).
- 45 5. Sistema de cierre de múltiples piezas de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 4, que comprende además medios para la generación y la emisión de una señal representativa de una posición cerrada del gancho de cierre (20).
6. Instalación de puerta corredera (10) con al menos una hoja de puerta corredera (12) suspendida de manera desplazable con un canto de cierre principal (14) y un canto de cierre secundario (32), que comprende un sistema de cierre de múltiples piezas de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5, en donde

ES 2 794 940 T3

- la carcasa de cerradura (16) está colocada en un lado de la hoja de puerta corredera (12) en la zona de su canto inferior y
 - el elemento de sujeción (18) está montado de manera estacionaria en la zona del canto de cierre secundario (32) en una parte de la instalación de puerta corredera y/o en la base de edificio (F).
- 5 7. Instalación de puerta corredera (10) de acuerdo con la reivindicación 6, que comprende además medios de indicación para la emisión de una información óptica acerca del estado de cierre de la al menos una cerradura de gancho.
- 10 8. Instalación de puerta corredera (10) de acuerdo con la reivindicación 6 o 7, que comprende además una abertura en la hoja de puerta corredera (12), en la que está montada la carcasa de cerradura (16) para permitir un acceso a un cilindro de cierre (22) que acciona el al menos un gancho de cierre (20) desde el lado de la hoja de puerta corredera (12) opuesto a la carcasa de cerradura (16).

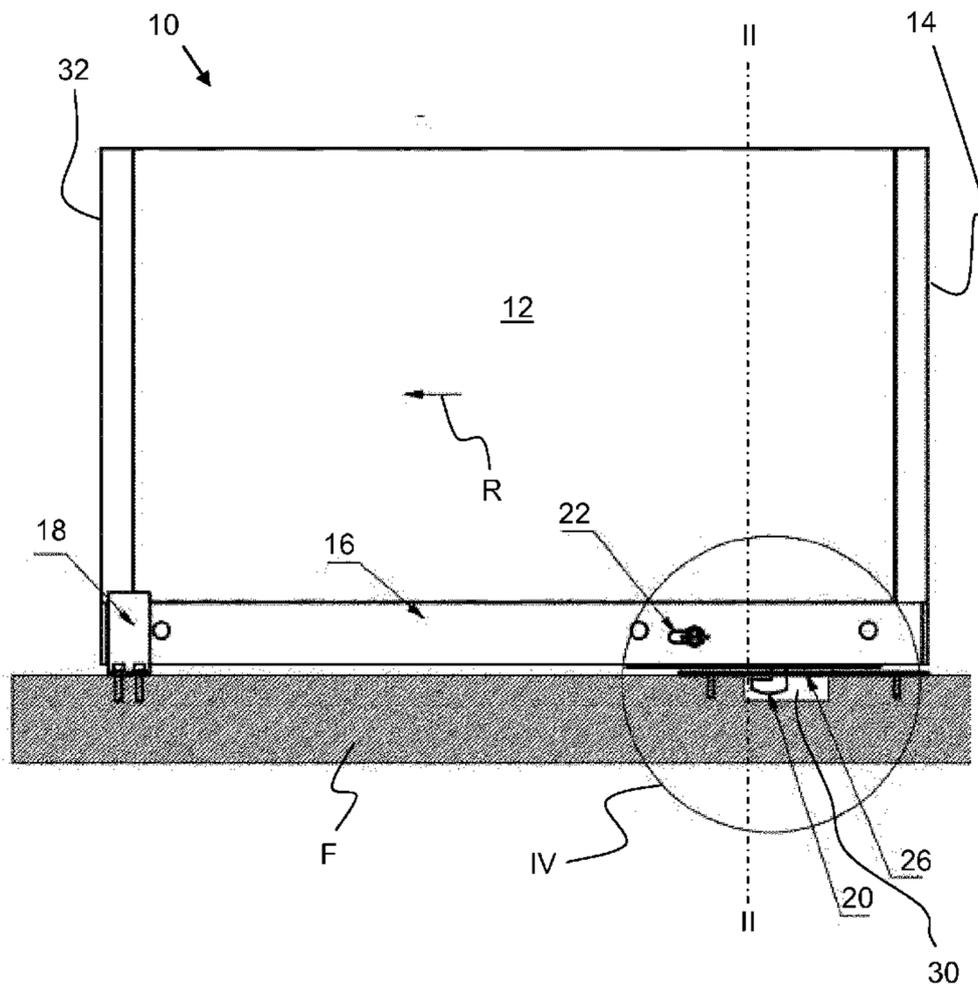


Fig. 1

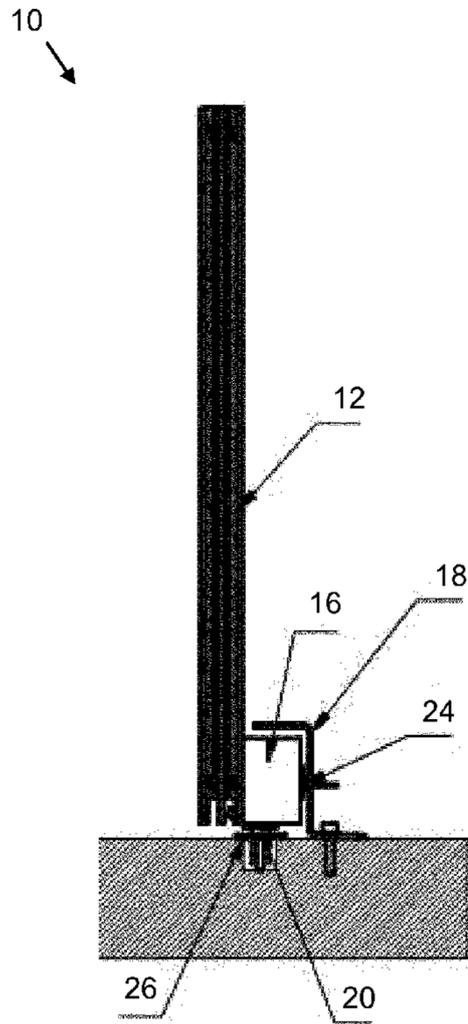


Fig. 2

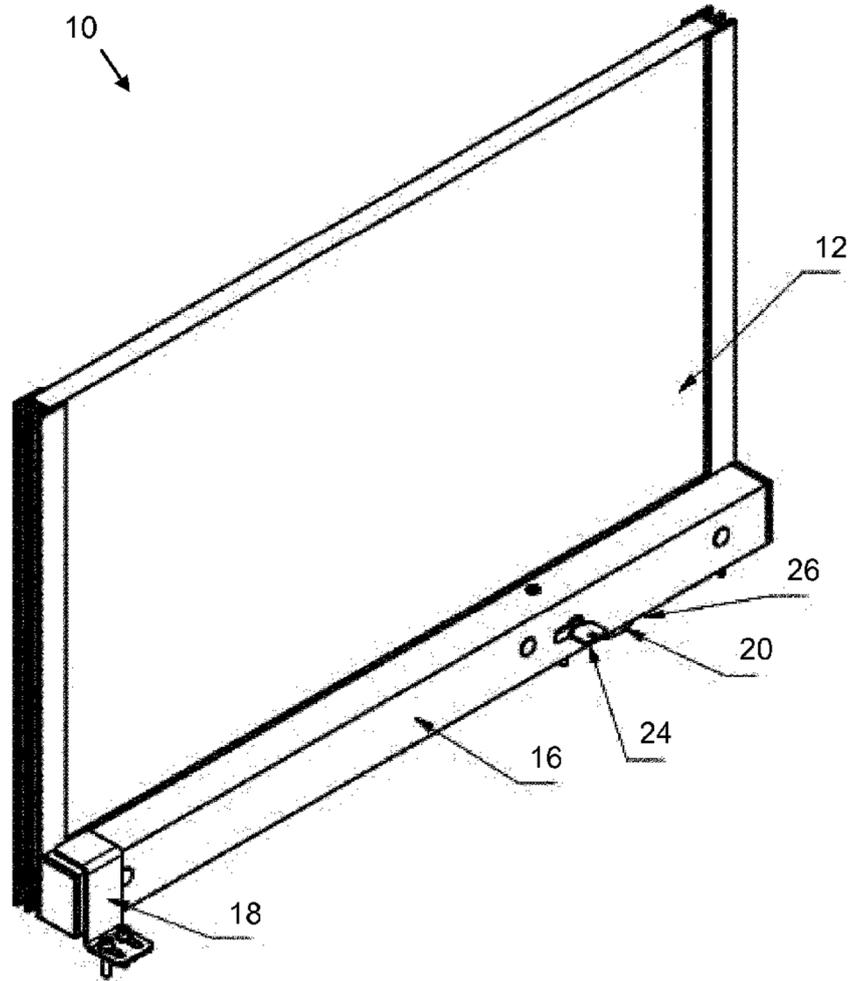


Fig. 3

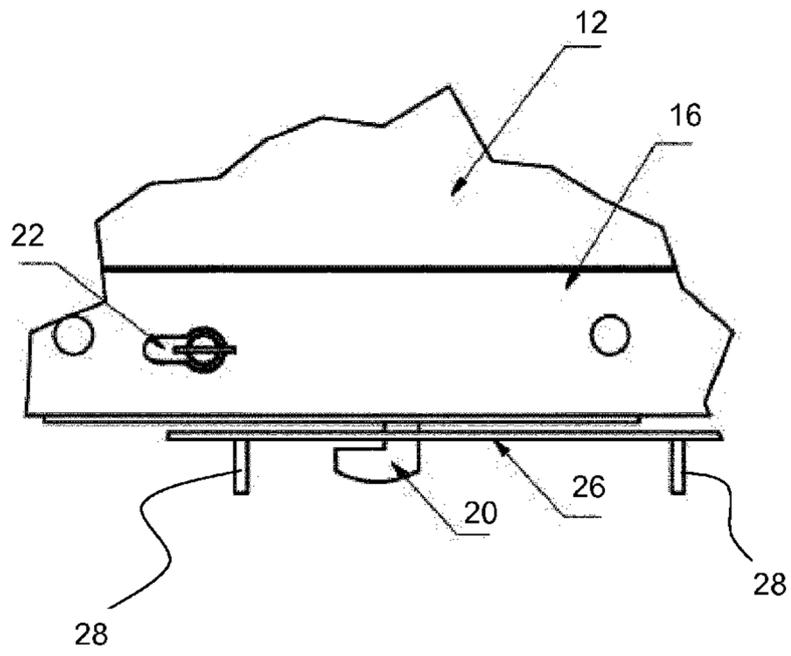


Fig. 4